

INFORME DE VALORACION DE LA REPERCIUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El funcionario que suscribe, en relación a la incidencia sobre los gastos que se generarán con motivo de CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024 y la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo 7.3. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

INFORMA:

El contrato producirá gastos en los presupuestos del ejercicio 2024 de la entidad de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	BASE	IVA	TOTAL
ACTUACIONES MUSICALES	98.482,17 €	20.681,26 €	119.163,43 €
INFRAESTRUCTURAS	14.200,00 €	2.982,00 €	17.182,00 €
ILUMINACIÓN Y SONIDO	28.500,00 €	5.985,00 €	34.485,00 €
PRODUCCIÓN Y PERSONAL	33.559,01 €	7.047,39 €	40.606,40 €
TOTAL	174.741,18 €	36.695,65 €	211.436,83 €

Las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil de la obra, suministro o servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc. se pone de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024, **no comportarán más gastos para la entidad que los que derivan de la ejecución del mismo.**

Es cuanto a bien se ha de informar al respecto.

